

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONTRATO EXPEDIENTE 1/2024 DE OBRAS PROYECTO SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, CAMBIO DE ILUMINACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN VARIOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAHÍNOS FINANCIADO POR FONDOS PRTR, PROGRAMA DUS 5000, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En el Ayuntamiento de Zahínos, el día 01 de AGOSTO de 2024 a las 12:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato mencionado en el encabezado, formada por D. José Manuel Galván Rangel que actuará como Presidente, D. Juan José Torrado Crespo (Vocal), Dña. Encarnación Romero Calvo (Vocal), y D. Agustín Albano Hernández (Secretario de la Mesa, sin voto). Igualmente asiste D. Francisco A. Coronado Pimienta, en calidad de Asesor Técnico. No asiste Dña. Prudencia Sequedo Toscano (Vocal), habiendo excusado su inasistencia.

Se procede a tratar el siguiente orden del día.

I.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: La mesa de contratación por unanimidad de los votos a favor de todos sus miembros presentes (tres) aprueba el acta de la sesión anterior de la misma.

II.- COMPROBACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LICITADORES Y ADMISIÓN DE OFERTAS, EN SU CASO:

La mesa de contratación procede a la apertura de la plataforma Plyca y a comprobar si los licitadores han cumplimentado el requerimiento de documentación realizado a cada uno de ellos y, una vez analizada la mencionada documentación obrante en la plataforma, la Mesa de Contratación, por unanimidad del voto favorable de todos sus miembros Presentes (3) adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: ADMITIR las propuestas presentadas por las siguientes empresas licitadoras, procediéndose también a obtener los certificados de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, los cuales se adjuntan al expediente:

- 1) BIOTHERMIA S.L.
- 2) UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.

III.- VALORACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La Mesa de contratación procede al análisis de las ofertas económicas presentadas por los licitadores y, por unanimidad del voto favorable de todos sus miembros Presentes (3) adopta los siguientes acuerdos:



PRIMERO: Tomar razón de las respectivas ofertas económicas presentadas por cada una de las licitadoras que se citan a continuación:

1) BIOTHERMIA S.L. realiza la siguiente oferta económica:

LOTE N°	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	IVA	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	30.869,72 €	29.000€	6.090€	35.090€
2	31.367,68 €	29.500€	6.195€	35.695€
3	21.515,36 €	20.000€	4.200€	24.200€
4	22.736,17 €			

2) UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L. realiza la siguiente oferta económica:

LOTE N°	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	IVA	IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	30.869,72 €	30.252,32 €	6.352,99 €	36.605,31 €
2	31.367,68 €	30.740,33 €	6.455,47 €	37.195,80 €
3	21.515,36 €	21.085,05 €	4.427,86 €	25.512,91 €
4	22.736,17 €	22.281,44 €	4.679,10 €	26.960,54 €

SEGUNDO: Se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas al LOTE N°1, proponiendo que se requiera al licitador con mayor puntuación, que es BIOTHERMIA S.L., para que en un PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde la notificación de este acuerdo presente la documentación relacionada en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“-ADJUDICACION DEL CONTRATO.”), realizándose igualmente propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>	<u>ORDEN</u>
BIOTHERMIA S.L.	100	1
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.	33,02	2



TERCERO: Se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas al LOTE N°2, proponiendo que se requiera al licitador con mayor puntuación, que es BIOTHERMIA S.L, para que en un PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde la notificación de este acuerdo presente la documentación relacionada en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“-ADJUDICACION DEL CONTRATO.”), realizándose igualmente propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>	<u>ORDEN</u>
BIOHERMIA S.L.	100	1
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.	33,58	2

CUARTO: Se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas al LOTE N°3, proponiendo que se requiera al licitador con mayor puntuación, que es BIOTHERMIA S.L, para que en un PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde la notificación de este acuerdo presente la documentación relacionada en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“-ADJUDICACION DEL CONTRATO.”), realizándose igualmente propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>	<u>ORDEN</u>
BIOHERMIA S.L.	100	1
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.	28,39	2

QUINTO: Se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a las ofertas presentadas al LOTE N°4, proponiendo que se requiera al licitador con mayor puntuación, que es UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L. para que en un PLAZO DE SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde la notificación de este acuerdo presente la documentación relacionada en la Cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (“-ADJUDICACION DEL CONTRATO.”), realizándose igualmente propuesta de adjudicación a favor de la citada empresa:

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACIÓN</u>	<u>ORDEN</u>
UNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR S.L.	100	1

El Presidente da por terminada la sesión a las 13:28 horas y, para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

